

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE
(ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO – PA ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER SDIS
9318-2018

PROGRAMA
ESPACIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONVOCATORIA PAF-SDIS-I-004-2019

OBJETO: CONTRATAR: “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL JARDIN INFANTIL CAMPO VERDE EN LA LOCALIDAD DE BOSA, BOGOTÁ D.C.”

FECHA DE PUBLICACIÓN: 11 DE ABRIL DE 2019

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.1 “*Evaluación Propuesta Económica*”, del Subcapítulo IV “*Evaluación y Calificación de las Propuestas*” del Capítulo II “*Disposiciones Generales*” de los Términos de Referencia, así como en el numeral 9 ibídem, que prevé la publicación del “(...) *informe de Evaluación Económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)*” y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los siguientes proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

1. CONSORCIO I.G.E. BOSA
2. CONSORCIO INGESCOR DBB
3. ELSA TORRES ARENALES
4. INGENIERIA DE PROYECTOS SAS
5. ANDRES HUMBERTO MARTINEZ
6. INGENOBRAS S.A.S.
7. GNG INGENIERIA S.A.S.
8. CONSORCIO INTERCOL
9. MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.
10. ING INGENIERIA S.A.S.
11. CONSORCIO AS INGENIEROS
12. CONSORCIO BOSA SANTA CECILIA
13. ACI PROYECTOS S.A.S.
14. CONSORCIO CAMPO VERDE (Conformado por B&C S.A. MSING S.A.S.)
15. CONSORCIO CAMPO VERDE (Conformado por - MYW CONSULTORES ASOCIADOS S.A y PROYECTOS DISEÑOS S.A.S)
16. CONSORCIO CAMPO VERDE (Conformado por INTERCONSTRUCCIONES Y DISEÑO S.A.S. y CONSULTORES DE OCCIDENTE S.A.S.)
17. ARQUITECTURA URBANA LTDA
18. CONSORCIO INTEROBRAS GRF
19. GUTIERREZ DIAZ Y CIA SA

Conforme el Capítulo II “Disposiciones Generales”, Subcapítulo IV “Evaluación y Calificación de las Propuestas”, Numeral 4.1.1. “Evaluación Propuesta Económica” de los Términos de Referencia, y teniendo en cuenta que de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 9 ibídem, los proponentes podían formular observaciones al Informe de Evaluación Económica publicado el día cinco (05) de abril de 2019, hasta el día ocho (08) de abril de dos mil diecinueve (2019). Durante este periodo establecido en el cronograma de los términos de referencia de la presente convocatoria no se presentaron observaciones.

Así las cosas, se procedió a la evaluación y calificación de conformidad con el criterio establecido en el numeral 4.1.1 del Subcapítulo IV “EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS”, del Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los Términos de Referencia, así:

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien **(100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

De conformidad con lo señalado en el Numeral 10 Numeral 4.1.1., Subcapítulo IV de los Términos de Referencia, para la determinación del método de ponderación se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el segundo día hábil siguiente a la fecha de vencimiento del plazo establecido para presentar observaciones al informe de evaluación económica. El método de ponderación será seleccionado según el cuadro de rangos establecido en los mencionados Términos.

Así las cosas, conforme al cronograma de la convocatoria, el plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica fue hasta el ocho (08) de abril de 2019 y la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día diez (010) de abril de 2019 fue de **TRES MIL CIENTO CINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS (3.105,20)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARITMÉTICA** el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**, obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

Orden según Puntaje	Proponente	TOTAL Puntaje Obtenido
1	CONSORCIO CAMPO VERDE INTEGRADO POR PROYECTOS Y DISEÑOS S.A.S Y MYW CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	99,9104931
2	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A	99,7680327
3	ING INGENIERIA S.A.S	99,6628536
4	INGENOBRA S.A.S	99,5919035
5	CONSORCIO BOSA SANTA CECILIA	99,5849802

Orden según Puntaje	Proponente	TOTAL Puntaje Obtenido
6	ARQUITECTURA URBANA LTDA	99,5605804
7	CONSORCIO INTERCOL	99,5340711
8	GNG INGENIERIA S.A.S	99,4726149
9	CONSORCIO INGESCOR DBB	99,4609437
10	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S	99,3484500
11	CONSORCIO INTEROBRAS GRF	99,2409512
12	CONSORCIO CAMPO VERDE INTEGRADO POR B&C S.A Y MSING S.A.S	99,0648841
13	ELSA TORRES ARENALES	98,5453453
14	CONSORCIO I.G.E. BOSA	98,4722351
15	CONSORCIO CAMPO VERDE INTEGRADO POR INTERCONSTRUCCIONES Y DISEÑO S.A.S.Y CONSULTORES DE OCCIDENTE S.A.S.	98,3578619
16	ACI PROYECTOS S.A.S	98,3497498
17	CONSORCIO AS INGENIEROS	95,6488073
18	ANDRÉS HUMBERTO MARTÍNEZ VESGA	92,8291506
19	GUTIÉRREZ DÍAZ Y CIA S.A	91,4669468

Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forma parte integral del mismo.

Para constancia, se expide a los once (11) días de abril de dos mil diecinueve (2019).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO – PA ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER SDIS
9318-2018**

PAF-SDIS-I-004-2019

CONTRATAR: "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL JARDIN INFANTIL CAMPO VERDE EN LA LOCALIDAD DE BOSA, BOGOTÁ D.C."

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

10/04/2019

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	
14	CONSORCIO I.G.E. BOSA	432.989.830,00	98,4722351	98,4722351
9	CONSORCIO INGESCOR DBB	427.391.006,00	99,4609437	99,4609437
13	ELSA TORRES ARENALES	432.832.750,00	98,5453453	98,5453453
10	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S	431.107.250,00	99,3484500	99,3484500
18	ANDRÉS HUMBERTO MARTÍNEZ VESGA	445.114.205,00	92,8291506	92,8291506
4	INGENOBRAS S.A.S	427.953.750,00	99,5919035	99,5919035
8	GNG INGENIERIA S.A.S	427.441.158,00	99,4726149	99,4726149
7	CONSORCIO INTERCOL	427.705.240,00	99,5340711	99,5340711
2	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A	428.710.590,00	99,7680327	99,7680327
3	ING INGENIERIA S.A.S	428.258.628,00	99,6628536	99,6628536
17	CONSORCIO AS INGENIEROS	411.009.975,00	95,6488073	95,6488073
5	CONSORCIO BOSA SANTA CECILIA	427.924.000,00	99,5849802	99,5849802
16	ACI PROYECTOS S.A.S	422.616.124,00	98,3497498	98,3497498
12	CONSORCIO CAMPO VERDE INTEGRADO POR B&C S.A Y MSING S.A.S	425.689.109,00	99,0648841	99,0648841
1	CONSORCIO CAMPO VERDE INTEGRADO POR PROYECTOS Y DISEÑOS S.A.S Y MYW CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	429.322.753,00	99,9104931	99,9104931
15	CONSORCIO CAMPO VERDE INTEGRADO POR INTERCONSTRUCCIONES Y DISEÑO S.A.S.Y CONSULTORES DE OCCIDENTE S.A.S.	433.235.565,00	98,3578619	98,3578619
6	ARQUITECTURA URBANA LTDA	430.651.480,00	99,5605804	99,5605804
11	CONSORCIO INTEROBRAS GRF	426.445.682,00	99,2409512	99,2409512
19	GUTIÉRREZ DÍAZ Y CIA S.A	448.040.950,00	91,4669468	91,4669468

Observación:

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA			
	10/04/2019	3105.20	
Presupuesto:	\$ 456.677.750,00	P. MAYOR:	448.040.950,00
Fecha evaluación:	10/04/2019	P. MENOR:	411.009.975,00

Metodo de PONDERACION: 1 - MEDIA ARITMETICA

MEDIA ARITMETICA (1):	\$ 429.707.370,79
MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	\$ 438.874.160,39
MEDIA GEOMETRICA (3):	\$ 429.642.686,00
MENOR VALOR (4):	\$ 411.009.975,00

VER TABLA DE RANGO
20
20
20
1

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
CONSORCIO I.G.E. BOSA	\$ 432.989.830,00	98,4722351	98,66	98,44	94,92	98,4722351	432.989.830,00
CONSORCIO INGESCOR DBB	\$ 427.391.006,00	99,4609437	97,38	99,48	96,17	99,4609437	-
ELSA TORRES ARENALES	\$ 432.832.750,00	98,5453453	98,62	98,52	94,96	98,5453453	432.832.750,00
INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S	\$ 431.107.250,00	99,3484500	98,23	99,32	95,34	99,3484500	431.107.250,00
ANDRÉS HUMBERTO MARTÍNEZ VESGA	\$ 445.114.205,00	92,8291506	97,16	92,80	92,34	92,8291506	445.114.205,00
INGENOBRA S.A.S	\$ 427.953.750,00	99,5919035	97,51	99,61	96,04	99,5919035	-
GNG INGENIERIA S.A.S	\$ 427.441.158,00	99,4726149	97,39	99,49	96,16	99,4726149	-
CONSORCIO INTERCOL	\$ 427.705.240,00	99,5340711	97,46	99,55	96,10	99,5340711	-
MAB INGENIERIA DE VALOR S.A	\$ 428.710.590,00	99,7680327	97,68	99,78	95,87	99,7680327	-
ING INGENIERIA S.A.S	\$ 428.258.628,00	99,6628536	97,58	99,68	95,97	99,6628536	-
CONSORCIO AS INGENIEROS	\$ 411.009.975,00	95,6488073	93,65	95,66	100,00	95,6488073	-
CONSORCIO BOSA SANTA CECILIA	\$ 427.924.000,00	99,5849802	97,50	99,60	96,05	99,5849802	-
ACI PROYECTOS S.A.S	\$ 422.616.124,00	98,3497498	96,30	98,36	97,25	98,3497498	-
CONSORCIO CAMPO VERDE INTEGRADO POR B&C S.A Y MSING S.A.S	\$ 425.689.109,00	99,0648841	97,00	99,08	96,55	99,0648841	-
CONSORCIO CAMPO VERDE INTEGRADO POR PROYECTOS Y DISEÑOS S.A.S Y MYW CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	\$ 429.322.753,00	99,9104931	97,82	99,93	95,73	99,9104931	-
CONSORCIO CAMPO VERDE INTEGRADO POR INTERCONSTRUCCIONES Y DISEÑO S.A.S.Y CONSULTORES DE OCCIDENTE S.A.S.	\$ 433.235.565,00	98,3578619	98,72	98,33	94,87	98,3578619	433.235.565,00
ARQUITECTURA URBANA LTDA	\$ 430.651.480,00	99,5605804	98,13	99,53	95,44	99,5605804	430.651.480,00
CONSORCIO INTEROBRAS GRF	\$ 426.445.682,00	99,2409512	97,17	99,26	96,38	99,2409512	-
GUTIÉRREZ DÍAZ Y CIA S.A	\$ 448.040.950,00	91,4669468	95,82	91,44	91,73	91,4669468	448.040.950,00

	\$ 8.164.440.045,00
n=	19,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 429.707.370,79
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 429.707.370,79
Vmax=	448.040.950,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 438.874.160,39
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 429.642.686,00
	\$ 429.642.686,00
MAX:	\$ 448.040.950,00
MENOR VALOR (4)=	\$ 411.009.975,00



Banco de la República | Colombia

Somos el banco central de Colombia



- Inicio
- El Banco
- Política monetaria
- Junta Directiva
- Publicaciones e investigación
- Sistema financiero
- Normatividad
- Billetes y monedas
- Estadísticas

Usted está aquí: Inicio > Estadísticas > Sector externo y mercado cambiario > Mercado cambiario > Tasas de cambio nominal y real > **Tasa de cambio del peso colombiano (TRM)**

- Buscador, catálogo e información en tiempo real
- Calendario de divulgación de series estadísticas
- ▶ Boletines, informes y resúmenes estadísticos
- Agregados monetarios y crediticios
- Cuentas financieras
- ▶ Encuestas
- Finanzas públicas
- ▶ Mercado bursátil
- ▶ PIB, producción, salarios y empleo
- Población
- ▶ Precios e inflación
- ▶ Sector externo
- Sectorización monetaria
- ▶ Sistema de pagos y operación bancaria
- ▶ Subastas
- ▼ Tasas de cambio
 - Peso colombiano (TRM)
 - Índice de la tasa de cambio real (ITCR)

Tasa de cambio del peso colombiano (TRM)



La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos (antes del 27 de noviembre de 1991 la tasa de cambio del mercado colombiano estaba dada por el valor de un certificado de cambio). La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. Para mayor información sobre la metodología de cálculo puede consultarse la Circular Reglamentaria Externa del Banco de la República DODM-146 ([Asunto 8](#)).

El Banco de la República informa que a partir del 1 de noviembre de 2016 obtiene la información de la tasa de cambio del peso colombiano que provee la Superintendencia Financiera de Colombia directamente de su web service el cual suministra exclusivamente la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM). Por lo anterior la información de promedios ponderados de Compra y Venta de esta tasa de cambio solo está disponible en nuestras páginas hasta el 31 de octubre de 2016.

TRM del día Miércoles 10 de Abril de 2019: **3.105,20** pesos colombianos por dólar estadounidense

[Refrescar](#) - [Imprimir](#) - [Exportar](#)

CONVOCATORIA No. PAF-SDIS-I-004 -2019

ADENDA No. 3 SUBCAPÍTULO III CRONOGRAMA

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Publicación del Informe de verificación de requisitos habilitantes	Hasta el 26 27 de marzo 2019
Plazo para presentar observaciones al Informe de Verificación de requisitos habilitantes	Hasta el 27 28 de marzo 2019
Publicación del Informe Definitivo de verificación de Requisitos Habilitantes	Hasta el 28 de marzo 1 de abril de 2019
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	El 29 de marzo 2 de abril de 2019 Hora: 10:00 a.m. Lugar: Fiduciaria la Previsora – Calle 72 # 10 – 03 Piso 1 Oficina de Correspondencia (CRI) Bogotá D.C.
Publicación del Informe de Evaluación Económica	Hasta el 2 5 de abril de 2019
Plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica	Hasta el 3 8 de abril de 2019
Determinación del método y ponderación económica de las propuestas habilitadas	El segundo día hábil siguiente a la fecha de vencimiento del plazo establecido para presentar observaciones al informe de evaluación económica.
Publicación del Informe Definitivo de Evaluación y asignación de puntaje (Orden de elegibilidad)	Hasta el 10 11 de abril de 2019
Publicación del Acta de Selección del Contratista o de declaratoria de desierta según corresponda.	Hasta el 15 de abril de 2019

CONVENCIONES: Las correcciones a realizar serán ~~tachadas~~ o **adicionadas**.

En lo demás los Términos de Referencia y demás documentos del proceso, permanecen sin modificación.

Para constancia, se expide a los veintiséis (26) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO –
ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUPREVISORA.)**